

Información proporcionada por Ministerio del Medio Ambiente

Solicitud de información al Ministerio del Medio Ambiente (Ley de Transparencia)

Última actualización: 28 enero, 2020

Descripción

Permite solicitar información pública al Ministerio del Medio Ambiente, contenida en actos, resoluciones, expedientes, contratos, acuerdos y actas, además de la que ha sido elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte, salvo las excepciones legales, indicada en [artículo 21 de la Ley N° 20.285](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año el **Portal de Transparencia** y en **secretarías regionales del Ministerio del Medio Ambiente**.

¿A quién está dirigido?

Todas las personas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

[Formulario solicitud de información pública \(Ley de Transparencia\)](#). Sólo para el trámite presencial.

Costo de reproducción de documentos:

- En papel: \$20 por cada fotocopia o impresión en blanco y negro.
- En papel: \$300 por cada fotocopia color tamaño oficio o carta.
- En formato digital: \$250 por cada CD.
- En formato DVD: \$450.

Importante: los valores mencionados anteriormente se deben pagar sólo cuando la suma total excede los \$1.200. Si el Ministerio del Medio Ambiente no cuenta con medios para entregar la información en el soporte solicitado, el costo de reproducción tiene que ser pagado por el usuario o usuaria.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el Portal de Transparencia, si está registrado o registrada, haga clic en "iniciar sesión". Si no desea iniciar sesión, haga clic en "continuar".
3. Seleccione el tipo de organismo regulado (Ministerios y Presidencia), continúe la selección (Medio Ambiente), y elija el organismo (Subsecretaría del Medio Ambiente).
4. Complete el formulario, el código de verificación, y haga clic en "enviar solicitud".
5. Como resultado del trámite, habrá realizado su solicitud de información, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles.

Importante:

- Si tiene alguna dificultad, escriba al correo electrónico: solicitudesciudadanas@mma.gob.cl.
- El sistema le entregará un código identificador de su solicitud, con el que podrá hacer [seguimiento al trámite](#).
- Si no obtiene respuesta del servicio en el tiempo estimado, o la considera insatisfactoria, tiene 15 días para acudir al [Consejo para la Transparencia](#).

En oficina:

1. Reúna el documento requerido.
2. Diríjase a:
 - La oficina del Ministerio del Medio Ambiente, ubicada en [San Martín 73, Santiago](#).
 - Las [secretarías regionales \(Seremis\) del Ministerio del Medio Ambiente](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar información pública al Ministerio del Medio Ambiente.
4. Como resultado del trámite, habrá realizado su requerimiento de información, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles.

Importante:

- Si tiene alguna dificultad escriba al correo electrónico: solicitudesciudadanas@mma.gob.cl.
- Si no obtiene respuesta del servicio en el período estimado, o la considera insatisfactoria, tiene 15 días para acudir al [Consejo para la Transparencia](#).

Link de trámite en línea:

<https://test.chileatiende.cl/fichas/52104-solicitud-de-informacion-al-ministerio-del-medio-ambiente-ley-de-transparencia>